

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE DICIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-PINDAL, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Ajila Chuquimarca Karla Nayeli, Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo Municipal el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

S: Señor alcalde, señores concejales, muy buenas tardes con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión extraordinaria Nro. 009 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy viernes 27 de diciembre del 2024, a las 16:00.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Buenas tardes, señores concejales, señor secretario, gracias a todos por estar presentes en la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, convocada para el día de hoy 27 de diciembre del 2024.

Señor secretario, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria a la sesión del día de hoy, viernes 27 de diciembre del 2024.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria Nro. 009 realizada por usted el día miércoles 26 de diciembre del 2024.

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.

De conformidad con lo que disponen los Arts. 60, literal c; Art. 316, numeral 3 y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 20, numeral 3, Arts. 24, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los Señores Concejales a Sesión Extraordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que se detalla a continuación:

FECHA: VIERNES 27 DE DICIEMBRE DEL 2024

HORA: 16:00 pm.

LUGAR: Sala de sesiones del GADMC-PINDAL

Hasta aquí la convocatoria realizada por usted, señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Muchas gracias, señores concejales. El señor secretario ha dado lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy. Me confirman si la convocatoria ha sido enviada en el tiempo pertinente a cada uno de ustedes.

P.C: Sí, señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Señor secretario, por favor, tenga la bondad de dar lectura al primer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 27 de diciembre del 2024.

Señorita concejal (A) Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. -	Presente;
Señorita concejal Calderon Rogel Marjorie Belén. -	Presente;
Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. -	Presente;
Señor concejal Malla González Wilson Joselito. -	Presente;
Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. -	Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales: cuatro concejales principales y un concejal suplente, los mismos que integran el Pleno del Consejo Municipal. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del GADMC-PINDAL. Además, contamos con la presencia del Ab. Fernando Toledo, procurador síndico del GADMC-PINDAL, en virtud de ello, procede a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, viernes 27 de diciembre del 2024.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, buenos días. Una vez que ha sido constatado por medio de secretaria que contamos con el quórum reglamentario, señor secretario, declaro la sesión extraordinaria legalmente instalada. Proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día, establecido en la convocatoria para la sesión extraordinaria Nro. 008 es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión extraordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 083, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día lunes 23 de diciembre del 2024;
5. Analizar y aprobar en **SEGUNDO DEBATE** la **“ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PINDAL”**.
6. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día, señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración del Pleno del Concejo el orden del día que se llevará a efecto en la presente sesión extraordinaria, para que sea aprobado, o si tienen alguna objeción en este momento lo pueden hacer conocer... Caso contrario, señor secretario, proceda a constatar la moción y el apoyo correspondiente para someter a votación y aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, una vez que ha sido expuesto el tercer punto del orden del día, con los cambios sugeridos, ¿existe la moción correspondiente para someter a votación y aprobación del tercer punto del orden del día?

C: Wilson Malla González. – Muy buenas tardes, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C: Christian Valdivieso Martínez. —Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez, para someter a votación la aprobación del tercer punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, con la moción presentada por el concejal Wilson Malla González y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez, proceda a tomar votación para aprobar el tercer punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal (A) Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad del Pleno del Consejo Municipal, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, señores concejales, queda aprobado el tercer punto del orden del día; por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria Nro. 083, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día lunes 23 de diciembre del 2024.

Señor alcalde, señores concejales, el acta Nro. 083 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta Nro. 083.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. – Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. El señor secretario informa que ha pasado en forma digital a cada uno de ustedes el acta para que sea revisada. ¿Tienen ustedes alguna recomendación o corrección que hacer al acta Nro. 083 de la sesión del día lunes 23 de diciembre del 2024? De lo contrario, señor secretario, sírvase constatar si existe moción para que la misma pueda ser aprobada.

S: Con su venia, señor alcalde, señores concejales, una vez que ha sido expuesto el cuarto punto del orden del día, ¿alguno de ustedes tiene alguna modificación, corrección u objeción? En caso contrario, solicito se dignen a mocionar para someter a votación y aprobar el cuarto punto del orden del día.

C: Mariela de Jesús Calderón. —Señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por la concejal Mariela de Jesús Calderón.

C: Wilson Malla González. —Señor secretario, señor alcalde, apoyo la moción de la compañera Mariela de Jesús Calderón para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte de la concejal Mariel de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González, para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, con la moción presentada por parte de la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González, proceda a tomar votación para aprobar el cuarto punto al orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- | | |
|--|----------|
| • Señorita concejal (A) Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

Señor alcalde, señores concejales, por unanimidad del Pleno del Concejo, queda aprobado el cuarto punto del orden del día, esto es el acta Nro. 080, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha lunes 23 de diciembre año 2024.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. — Muchas gracias, señor secretario, continúe, por favor, con el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

Analizar y aprobar en **SEGUNDO DEBATE** la “**ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PINDAL**”.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por la ordenanza que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024-2025 del cantón Pindal”. Ha sido presentado y puesto a consideración de ustedes, con los informes técnico, jurídico y financiero; además, el día de hoy se ha realizado la socialización con la ciudadanía y líderes sociales. Ustedes son testigos de ello, porque estuvieron presentes en el salón del mercado. Considero que, con toda la información obtenida, que sirve de base para proceder a someter a votación, si alguno de ustedes desea la palabra, puede hacerlo en este momento.

C: Christian Valdivieso Martínez. – Si me permite, señor alcalde, compañeros concejales, me dirijo a ustedes en calidad de presidente de la comisión de Legislación y Fiscalización. Hemos analizado la presente ordenanza, en conjunto con los informes técnico, jurídico y financiero. Así mismo, señor alcalde, hoy hemos estado presentes en la socialización con la ciudadanía y se ha obtenido una aprobación total sobre la actualización y valoración del suelo y de las construcciones en el cantón Pindal, en cuanto a la banda impositiva que se calcule sobre el 0,95 ‰ (cero punto noventa y cinco por mil). Con estos antecedentes, señor alcalde, como comisión hemos realizado las siguientes recomendaciones.

1. Que el Art. 17: Determinación del impuesto predial urbano. - Para determinar la cuantía del impuesto predial urbano, se aplicará la tarifa de 0.95 ‰ (cero punto noventa y cinco por mil), calculado sobre el valor de la propiedad. Se cobrará adicionalmente un dólar con cincuenta centavos (USD 1.5) por concepto de servicios administrativos, exceptuando a las instituciones públicas.

2. El Art. 25: Determinación del impuesto predial rural. - Para determinar la cuantía del impuesto predial rural, se aplicará la tarifa del 0,95 ‰ (cero punto noventa y cinco por mil), calculado sobre el valor de la propiedad. Se cobrará adicionalmente un dólar con cincuenta centavos (USD 1.5) por concepto de servicios administrativos, exceptuando a las instituciones públicas.

3. Que se mantengan los rangos establecidos en el artículo 10 de la ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PINDAL. Donde constan las tipologías de terrenos y construcciones del cantón Pindal.

4. Se recomienda que para la presentación de las ordenanzas se considere lo que establece el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 45 y siguientes de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo municipal. En ejercicio de las competencias estipuladas

en los artículos 240, inciso primero, artículo 264, numeral 14, inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 7, 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Comisión de Legislación y Fiscalización, en base a las recomendaciones realizadas, emite **INFORME FAVORABLE**, disponiendo al secretario general que proceda a poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, con la finalidad de que se dé el tratamiento de ley correspondiente en segundo y definitivo debate.

Hasta aquí mi exposición, señor alcalde.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - El tema del tiempo esta ordenanza debió ser aprobada hace un año, sin embargo por falta de recursos en la institución nos llevó a realizar gestiones ante AME, quienes nos ayudaron y se nos entregó recursos no reembolsables para la totalidad de la consultoría, con respecto al pedido de usted sobre el 0,95 por mil, yo personalmente considero que si tomamos en cuenta la banda impositiva actual que es de 1.6 por mil, estamos frente a un cambio en más del 60 % respecto a lo manifestado por la ciudadanía pindaleña, la situación económica de la institución es caótica, y por ende comprendemos que la situación económica de los propietarios de predios y viviendas de nuestro cantón también ha sido afectada en los últimos años, por ello siendo consientes debemos analizar que con el 0,95 por mil no recuperamos ni siquiera el dinero que ha sido invertido en la consultoría, con este breve análisis señores concejales yo propongo que se considere el 1 por mil, es una diferencia mínima, sin embargo nos ayudara a mejorar un poco la recaudación, debemos estar conscientes que la ley nos da para que tengamos una banda impositiva desde el 0.25 hasta el 5 por mil, mi pedido es que se considere el 1 por mil, debemos estar conscientes que desde el 2005, no se ha hecho una valoración y actualización de catastros, jamás se ha socializado las ordenanzas, sin embargo nosotros actuamos con responsabilidad y nuestra aspiración es invertir correctamente los recursos que se recauden.

C: Marjorie Belén Calderón. – Señor alcalde, compañeros concejales, el día de hoy hemos dado un paso muy importante, hemos socializado con la ciudadanía pindaleña, se ha observado la parte legal de la ordenanza, su procedencia; como comisión hemos recomendado acoger lo manifestado en la socialización por la ciudadanía, sin embargo, debemos ser equitativos. Previo a un análisis, considero que no debemos afectar el bolsillo de los usuarios, pero tampoco debemos afectar las arcas municipales; por tanto, mi propuesta es que se considere el 1 por mil que ha sido propuesto por el señor alcalde. Muchas gracias.

C: Wilson Malla González. – Señor alcalde, compañeros concejales, gracias Marjorie, gracias. Con todos yo coincido con usted, señor alcalde, y con la compañera vicealcaldesa, debemos fortalecer nuestra institución mejorando la recaudación; no estamos perjudicando ni a la institución ni a la ciudadanía, lo que aspiramos es una eficiente recaudación y, por supuesto, que los servicios básicos mejoren en beneficio de nuestro cantón. Muchas gracias.

C: Christian Valdivieso Martínez. – La propuesta del señor alcalde tiene apoyo de los compañeros Wilson Malla y Marjorie Calderón; si la moción que yo he presentado del 0,95 por mil no tiene apoyo, tendríamos que ponerla a conocimiento del Pleno del Concejo para que sea sometida a votación.

C: Mariela de Jesús Calderón. —Señor alcalde, compañeros concejales, yo también apoyo la propuesta del señor alcalde del 1 por mil.

C: Karla Nayeli Ajila. —Señor alcalde, compañeros concejales, yo también apoyo la propuesta del señor alcalde del 1 por mil.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Si no existen más temas de debate, lo que sí me gustaría, señores concejales, sería bueno inspeccionar de manera exhaustiva y a profundidad los terrenos en cuanto a medidas y metros de construcción para que los cobros se realicen de manera correcta. Considero que existen diferencias en este sentido y puede haber el error de que se esté aplicando en más medida a ciertos usuarios. De ser necesario, se puede contratar un profesional en forma temporal mediante contrato de servicios profesionales para rehacer este trabajo en cada uno de los bienes que constan en el catastro del cantón Pindal; la base de datos está desactualizada. Bueno, con todo lo analizado y el debate que hemos mantenido, señor secretario, proceda a constatar si existe moción para someter a votación el punto que hemos debatido.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a constatar si existe la moción para someter a votación el quinto punto del orden del día, señores concejales. Una vez que se ha expuesto, analizado y debatido el quinto punto del orden del día, al existir apoyo a la propuesta del señor alcalde, esto es que la banda impositiva sea con el 1 ‰ (uno por mil) para bienes rurales y urbanos del cantón Pindal.

C: Wilson Malla González. – Con la propuesta del señor alcalde del 1 por mil, compañeros concejales, señor secretario, mociono la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señores concejales, existe el apoyo a la moción presentada por el concejal Wilson Malla González.

C: Mariela de Jesús Calderón. —Señor secretario, señor alcalde, compañeros concejales, apoyo la moción del compañero Wilson Malla González para la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Señor alcalde, existe la moción por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón, para someter a votación la aprobación del quinto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Señor secretario, con la moción presentada por parte del concejal Wilson Malla González y el apoyo de la concejal Mariela de Jesús Calderón, proceda a tomar votación para aprobar el quinto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación a los integrantes del Pleno del Concejo Municipal en orden alfabético.

- | | |
|--|-------------------|
| • Señorita concejal (A) Ajila Chuquimarca Karla Nayeli. - | A favor; |
| • Señorita concejal Calderón Rogel Marjorie Belén. - | A favor; |
| • Señora concejal Calderón Calderón Mariela de Jesús. - | A favor; |
| • Señor concejal Malla González Wilson Joselito. - | A favor; |
| • Señor concejal Valdivieso Martínez Christian Alonso. - | En contra; |
| • Su voto, señor alcalde Julio Vismar Guerrero Vera. - | A favor. |

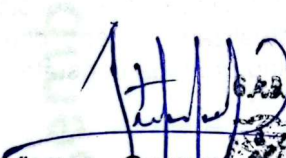
Señor alcalde, señores concejales; con cinco votos a favor y un voto en contra, el Pleno del Concejo aprueba el quinto punto del orden del día, esto es: aprobar en **SEGUNDO**

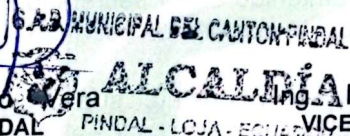
DEBATE la "ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2024-2025 DEL CANTÓN PINDAL". Hago constar que, para efectos de aplicación de la base impositiva, se aprueba lo propuesto por el señor alcalde, esto es, la aplicación del 1 ‰ (uno por mil) para bienes rurales y urbanos del cantón Pindal. Hasta aquí el quinto punto del orden del día.

A: Julio Vismar Guerrero Vera. - Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, continúe, por favor, con el sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día. Clausura de la sesión.

A: Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, les agradezco por su presencia. Después de haber tratado todos los puntos del orden del día, la presente sesión queda legalmente clausurada. Muy buenas tardes con todos ustedes.


Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL


ALCALDÍA
PINDAL - LOJA - ECUADOR


Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL


Lic. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL


Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL


Srta. Karla Nayeli Ajila Chuquimarca
CONCEJAL RURAL (A) DEL GADMC-PINDAL


Ab. Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL

